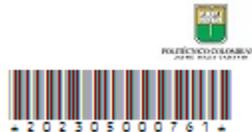


## RESOLUCIÓN

Radicado: S 202305000761

Fecha: 24/11/2023

Tipo: RESOLUCION



*"Por medio de la cual se justifica la realización de un contrato bajo la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes"*

### LA VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

La doctora, **KATERINNE QUIROZ OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.039.447.776, quien en su condición de Vicerrectora de Docencia e Investigación, nombrada mediante resolución Nro. S202305000537 del 29 de agosto de 2023, delegada para contratar según resolución Nro. S202105000694 del 28 de diciembre de 2021, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

### CONSIDERANDO:

1. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es una institución de educación superior estatal de vocación tecnológica, que, con su talento humano, ofrece una formación integral con programas de calidad en pregrado y posgrado, apoyados en la gestión del conocimiento de base científica, promoviendo acciones innovadoras desde la investigación y la proyección social, para contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de Antioquia y Colombia.
2. Para ello, propende por el fortalecimiento de la vinculación con el medio social, por la formación y capacitación de la comunidad, por el intercambio de experiencias y saberes, por la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales, por la asesoría y la transferencia de conocimientos y por la promoción, la divulgación, la circulación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad.
3. En concordancia con lo anterior la Dirección de Investigación y Posgrados resalta la importancia en la originalidad en la producción académica y científica en el Politécnico Colombiano JIC por este motivo desde el año 2012 se viene trabajando en la detección del plagio mediante el uso de software especializado, en los trabajos académicos y científicos producidos por estudiantes y docentes. Actualmente se tiene un registro de uso de estas herramientas de 498 usuarios docentes y 1023 estudiantes y se evalúan en promedio 300 documentos mensuales.
4. Este software antiplagio, que es un software netamente académico, está articulado adicionalmente a la plataforma Moodle por la que se imparten todos los cursos virtuales de la institución, y es



ampliamente valorado en la visita de pares académicos de programas, por lo que redundará en una fortaleza para la reacreditación institucional.

5. Con la suscripción institucional de crecimiento a este software se cuenta con un acceso institucional a un marco de referencia de 2,700 estudiantes y hasta 8,100 entregas para revisión de los trabajos de grado presentados a cada una de las facultades, revisión de tesis de posgrado y revisión de proyectos a presentar a diferentes convocatorias tanto internas como externas.
6. La suscripción anual para el año 2024 de software Antiplagio, utilizando la herramienta LTI (Learning Tools Interoperability) para integrarse en la mayoría de los sistemas de gestión de cursos o aprendizaje para una experiencia optimizada utilizando las soluciones Turnitin y un LMS. El software antiplagio Turnitin incluye los LMS Blackboard, Moodle, Canvas, Brightspace (anteriormente "Desire2Learn"), Sakai, y más. Adicionalmente, esta herramienta incluye la revisión ilimitada de documentos para la población suscrita durante el periodo contratado.
7. El Politécnico es cliente desde el año 2012 y a través del documento entregado por Turnitin como proveedor único se garantizan las características de:
  - Rastreo amplio, escalable y enfocado de la web.
  - Arrastre (re) priorizado y con qué frecuencia.
  - Almacenamiento persistente y fácil de consultar de la frontera de rastreo que permite informes útiles y rápidos.
  - Rastreo inteligente que evitará basura (por ejemplo, trampas de orugas).
  - Arrastrar tipos de archivos que no sean HTML.
  - Compatibilidad con el rastreo selectivo de sitios basados en JavaScript.
8. Además de las especificaciones técnicas detalladas descritas más adelante.
9. Adicionalmente, en Turnitin para la vigencia 2024 contará con un nuevo servicio en su software que permite determinar originalidad de un documento e identificar a través de metadatos si el documento es una creación fidedigna del autor o proviene de una inteligencia artificial.
10. Estos reportes comparan el documento sospechoso con el resto de trabajos presentados por el estudiante, con el fin de entregar una visión de los patrones, hábitos de escritura y preferencia, para de este modo, revelar anomalías que podrían indicar una compra de ensayo.
11. Turnitin Originality muestra a los instructores metadatos de los documentos, proporcionando información para complementar las sospechas que puedan tener acerca del trabajo. Los metadatos, como el nombre del autor, última modificación, tamaño del documento, sistema operativo usado para crear el documento, entre otros, pueden ayudar a revelar anomalías y ofrecen información para respaldar posibles casos de mala conducta.
12. La empresa ITIS SUPPORT es proveedor exclusivo de Turnitin en el país y a su vez, Turnitin es el único sistema antiplagio a nivel nacional que ofrece el servicio de revisión de similitud con un 99% de eficacia debido a que es el único proveedor que cuenta con una base de datos global de trabajos de estudiantes soportada en todos los trabajos entregados a más de 18,000 instituciones de todo el mundo, por lo que permite contrastar los trabajos entregados por los estudiantes de la institución con

todos los trabajos entregados a todas estas instituciones. Por parte de los otros sistemas antiplagio no se cuenta con una base de datos global de trabajos de estudiantes. Adicionalmente, a diferencia de los otros sistemas antiplagio locales, es el único sistema que cuenta con coincidencia traducida de otros idiomas. Los demás sistemas antiplagio, no cuentan con coincidencia traducida o traducción de la entrega en múltiples idiomas. Por lo general solo hacen traducción de la entrega a inglés o solo ofrecen el servicio para contrastar con fuentes en español. Turnitin ofrece coincidencia traducida a más de 50 idiomas.

13. Otros dos sistemas antiplagio fueron sometidos a evaluación por docentes de la institución, evaluando incluso el demo. Sin embargo, se encontraron falencias en los análisis realizados, en cuanto a la retroalimentación a los estudiantes, sumado a las falencias técnicas expuestas anteriormente.
14. Que El Decreto 1082 de 2015 señala que las Entidades Estatales podrán acudir a la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo, circunstancia que deberá constar en el estudio previo que soporta la contratación.
15. Que el literal "g" del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 establece que se pueden celebrar de manera directa los contratos: "*Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*".
16. Que el servicio mencionado en el objeto se enmarca tal y como lo establece la reglamentación dentro de las causales de Contratación Directa.
17. Que el presente proceso de Contratación Directa se llevará a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución, ubicada en el bloque administrativo, según lo establecido en el numeral cuarto, del artículo 2.2.1.2.1.4.1, del Decreto 1082 de 2015.
18. Que el valor del contrato que se derive de la presente contratación será por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTI TRES PESOS (\$64.339.323)**. Exento de IVA. Recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 3500053351 del 08 de noviembre de la vigencia 2023, con la empresa ITIS SUPPORT S.A.S. con NIT. 830080928-2, por ser proveedor exclusivo en el servicio en Colombia.
19. La licencia de uso tiene una vigencia de un (1) año y el plazo de entrega será de quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías, sin superar el 15 de diciembre de 2023

En mérito de lo expuesto,



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

# Calidad

académica y humana

## RESUELVE:

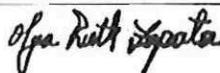
**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordénese hacer uso de la modalidad de la Contratación Directa, cuyo objeto es: "Renovación anual de la suscripción al servicio del licenciamiento de uso de un sistema antiplagio para el personal académico e Investigativo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de acuerdo con las especificaciones técnicas, descritas en este documento", por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTI TRES PESOS (\$64.339.323)**. Exento de IVA. Recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 3500053351 del 08 de noviembre de la vigencia 2023, con la empresa ITIS SUPPORT S.A.S. con NIT. 830080928-2, por ser proveedor exclusivo en el servicio en Colombia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Contratación Directa se rige por toda la normativa vigente en materia de contratación, especialmente lo consagrado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

  
KATERINNE QUIROZ OSORIO  
Vicerrectora de Docencia e Investigación.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	LUISA FERNANDA PANIAGUA TABARES Abogada contratista designada por la Coordinación de Adquisiciones.		21/11/2023
Aprobó	Olga Ruth Zapata Zapata Jefe Oficina Asesora Jurídica.		21/11/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



SC5208-1



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJC